



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120170038500	Ejecutivo	Edgar Alvarado	Jorge Eliecer Giraldo Silva	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	84
76834418900120220024500	Ejecutivo	Banco AV Villas	Justino Ocoro Saac	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	129-130

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 30-noviembre-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 1º- diciembre -2022 a las 08:00 horas
Vence: 05- diciembre -2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 03 y 04 de diciembre de 2022.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:
Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a34d1f3d644d6bf791135a465ad057b31dee71b7f136f54594c2fe3e001ecafe**

Documento generado en 30/11/2022 05:41:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>